

EXPTE N°: 0597/2017

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: AFECTANDO EL TERRENO BALDIO MUNICIPAL UBICADO EN  
LAS CALLES WHITE SGT. CABRAL, BERMUDEZ Y PANAMA  
DE MUNRO CON DESTINO A PLAZA PUBLICA

*Honorable Concejo Deliberante  
de Vicente Lopez*

PROYECTO: PO



ENTRADA: 21/06/2017



*Honorable Concejo Deliberante de Vicente López*

Vicente López, 19 de Junio de 2017

**INICIADOR:** VARIOS SRAS. Y SRES. CONCEJALES

**AUTOR:** Concejal Dra. Sofía Vannelli

**PROYECTO:** ORDENANZA

**MOTIVO:**

Afectar el terreno baldío de dominio municipal ubicado entre las calles Guillermo White, Sargento Cabral, Capitán Bermúdez y Panamá de la localidad de Munro del partido de Vicente López, identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Frac. II, Parc. 4, con destino a plaza pública.

**VISTO:**

Que el partido de Vicente López carece del espacio verde público mínimo necesario para un buen vivir y

**CONSIDERANDO:**

Que nuestro partido sólo posee 0,83 m<sup>2</sup> por habitante de espacio verde o libre.

Que la Organización Mundial de la Salud y la Ley Provincial 8912 (Título II, Capítulo III, artículo 13) recomiendan 10 m<sup>2</sup> por habitante de área verde o libre.

Que según la misma ley "Los espacios verdes o libres públicos de un núcleo urbano serán dimensionados en base a la población potencial tope establecida por el Plan de Ordenamiento para el mismo, adoptando un mínimo de diez metros cuadrados (10m<sup>2</sup>) de área verde o libre por habitante".

Que resulta de vital importancia preservar los espacios verdes, propicios para las actividades de esparcimiento, encuentro y comunicación de los vecinos de nuestro Municipio en un ámbito seguro.

Que existe la necesidad de contar con un nuevo espacio verde parqueado y equipado como plaza pública en nuestro Partido de Vicente López.

Dra. Sofía Vannelli  
Concejal  
Concejo Deliberante de Vicente López



## Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que será muy beneficioso la creación de una plaza pública, en el terreno baldío identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Frac. II, Parc. 4, de 3.004,82 m<sup>2</sup> de dominio municipal, el cual representa un pulmón verde inmensurable cercano al acceso de la Panamericana, zona donde la polución aérea representa niveles muy elevados debido al gran tránsito vehicular.

Es por ello, que se solicita el siguiente:

### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Afectar el terreno baldío de dominio municipal ubicado entre las calles Guillermo White, Sargento Cabral, Capitán Bermúdez y Panamá de la localidad de Munro del partido de Vicente López, identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Frac. II, Parc. 4, con destino a plaza pública.

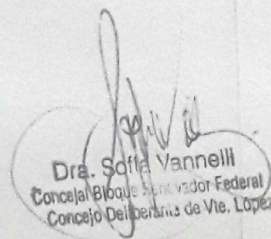
**ARTÍCULO 2º:** Encomiendese al Departamento Ejecutivo, que por medio de las dependencias correspondientes, realice las gestiones pertinentes con el objeto de realizar las tareas de infraestructura necesarias para el emplazamiento de juegos para niños con y sin discapacidades motrices, de mesas y bancos, de panes de pasto y/o pisos de goma, de postas aeróbicas, y de arbolado público.

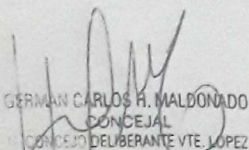
**ARTÍCULO 3º :** Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las erogaciones que demande la implementación de lo dispuesto en el artículo que antecede.

**ARTÍCULO 4º:** El exordio forma parte del presente proyecto.

**ARTÍCULO 5º:** De forma

  
CLAUDIA E. AVALOS UNATES  
CONCEJAL  
M. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPZ

  
Dra. Sofía Vannelli  
Concejal Bloque Supervisor Federal  
Concejo Deliberante de Vic. López

  
GERMAN CARLOS H. MALDONADO  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE VTE. LOPEZ